



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0017/12/19

Oficio N°: GRO.UARRN.1163/2019

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 05 de diciembre de 2019

### EJIDO XOCOMANATLAN, MPIO. DE CHILPANCINGO, GRO.

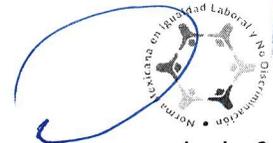
Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Diciembre de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° GRO.UARRN.0081/2019 de fecha 25 de Enero de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO XOCOMANATLAN, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-XOC-002/19, madera en rollo, <i>Pinus devoniana (michoacana)</i> , (Pino), 115.283 Metros cúbicos rollo	12	1	12	22012830	22012841
EJIDO XOCOMANATLAN, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-XOC-002/19, celulósicos, <i>Pinus devoniana (michoacana)</i> , (Pino), 17.967 Metros cúbicos rollo	2	13	14	22012842	22012843
EJIDO XOCOMANATLAN, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-XOC-002/19, madera en rollo, <i>Pinus devoniana (michoacana)</i> , (Pino), 7.130 Metros cúbicos rollo	1	15	15	22012844	22012844
EJIDO XOCOMANATLAN, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-XOC-002/19, madera en rollo, <i>Pinus herreraei</i> , (Pino), 91.324 Metros cúbicos rollo	9	16	24	22012845	22012853
EJIDO XOCOMANATLAN, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-XOC-002/19, madera en rollo, <i>Pinus lawsoni</i> , (Pino), 66.978 Metros cúbicos rollo	7	25	31	22012854	22012860
EJIDO XOCOMANATLAN, Chilpancingo de los Bravo, P-12-029-XOC-002/19, madera en rollo, <i>Pinus oaxacana</i> , (Pino), 9.793 Metros cúbicos rollo	1	32	32	22012861	22012861

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

102





**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO**

**Bitácora:** 12/G1-0017/12/19

**Oficio N°:** GRO.UARRN.1163/2019

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 05 de diciembre de 2019

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA**  
**PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



**C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Biol. Horacio Bonfil Sánchez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.  
Lic. Víctor Manuel Guerra García.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.  
Expediente.

ASG/NCG/MLL/OBG

